


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación, la urgente recalificación de la desfavorabilidad de la Escuela Primaria N°15 "Catalina M. ETCHEGARAY" ubicada en el cuartel XVI, Ruta vecinal Provincial N°42 y camino a Rivas lindante con la ciudad de Mercedes (BS AS), localidad de Franklin, en el Partido de San Andrés de Giles, Región Educativa N°10, CUE: 0605229/00 para pasar de ruralidad 2 a 5.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Escuelas Primaria N°15 “Catalina M. ETCHEGARAY” de jornada completa de 09:00 a 17:00 hs. se encuentra ubicada en el cuartel XVI, Ruta vecinal Provincial N°42 y camino a Rivas lindante con la ciudad de Mercedes (BS AS), denominada localidad de Franklin perteneciente al distrito de San Andrés de Giles, es una escuela ensamblada en el ámbito rural, y de difícil acceso, alejada de la ciudad cabecera a unos 41,5 kilómetros del casco urbano de la ciudad cabecera.

En la actualidad cuenta con RURALIDAD 2 solicitando RURALIDAD 5 por las distancias, las condiciones para su acceso y la falta de servicios públicos.

Cuenta con 2 secciones Pluriaño:

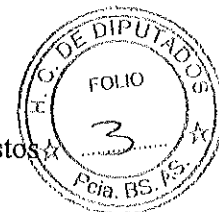
- 1° a 3° año: 1° ciclo
- 4° a 6° año: 2° ciclo

Tiene una matrícula total de 37 alumnos de los cuales 19 pertenecen al Primer ciclo y 16 al segundo ciclo. Distribuidos del siguiente modo:

Año	Cantidad de estudiantes
1°	8
2°	5
3°	6
4°	6
5°	5
6°	5

La Escuela Primaria fue creada el 01 de abril de 1908. Desde el año 2006 por Resolución N°3899/06 cuenta con la E.E.S.n°6 de Nivel Secundario con quien comparte edificio escolar.

La comunidad no tiene acceso al transporte público para llegar a la escuela, por encontrarse totalmente en zona rural. Las familias trasladan a los estudiantes utilizando diversos medios de transporte: bicicleta, caballo, autos y camionetas entre otros. Las



familias que conforman la comunidad educativa de la escuela son empleados en puestos de la zona, desempeñándose principalmente en la actividad agrícola – ganadera.

El sistema educativo bonaerense tiene historia, tradiciones, desafíos e innovaciones que se fueron construyendo con la participación de sus comunidades a través de las distintas vías institucionales llevando adelante proyectos, acciones solidarias y también soñando las mejoras necesarias para cada escuela. La desfavorabilidad que tiene esta escuela rural amerita una mirada atenta de quienes tienen la responsabilidad de mirar la realidad territorial de la Provincia de Buenos Aires porque es un acto de inclusión garantizar que todos los docentes por sus propios medios lleguen al establecimiento educativo contemplando las distancias y sus características.

La provincia de Buenos Aires tiene una larga y frondosa tradición pedagógica que da identidad a las políticas educativas de todos los niveles de enseñanza. La Ley Provincial de Educación N°13688/07 establece que la institución educativa es la unidad pedagógica del sistema, responsable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Define como comunidad de trabajo su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en la legislación vigente.

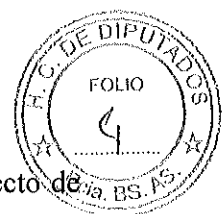
La escuela no se comprende aisladamente sino en su relación con otros campos de la sociedad que afectan su forma y sus dinámicas. Es un producto histórico sujeto a transformaciones en la esfera de lo económico, político, social y cultural, que trazan el horizonte de posibilidades como resultado de las acciones del Estado y de los sujetos individuales y sociales.

Una escuela que reconoce las diversidades, que se posiciona frente a las disputas sociales valorando las prácticas culturales de los sujetos históricamente postergados, generando y ampliando derechos en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Sostener los vínculos educativos con proximidad y cuidado es una marca de quienes integran el sistema educativo bonaerense y que se hace más visible ante situaciones de contingencia o excepcionalidad.

Para sembrar futuro es primordial legislar en el marco de la complejidad de un sistema educativo atravesado por las desigualdades, las diferencias y las diversidades. Es la escuela la que garantiza a través de las políticas educativas del estado acortar esa brecha, esta diversidad, dimensiones y complejidad, porque requieren de políticas educativas capaces de incidir en el conjunto del sistema educativo y darle una direccionalidad y, al mismo tiempo, de dialogar con la heterogeneidad y construir los consensos necesarios para sostenerlas.

Evaluar y adecuar la categoría de la ruralidad de esta institución educativa es garantizar la igualdad, inclusión y equidad de oportunidades a todos los estudiantes, y sus docentes desde su principio constitucional del derecho a enseñar y aprender.



Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del pertinente proyecto de declaración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Belén Malasi', written in a cursive style.

MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.